

SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DEL PROYECTO DEL CATASTRO URBANO – LOTE 6

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N°050-2020-EF publicado el 12 de marzo de 2020, se aprobó la operación de endeudamiento externo, una entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, por la suma de US\$ 50 000 000,00 (Cincuenta Millones y 00/100 Dólares Americanos) destinadas a financiar parcialmente el Programa de Inversión : “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”.

El 22 de mayo de 2020 la República del Perú suscribió con el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento – BIRF, el Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, por la suma total de US\$ 80 830 523,00 (Ochenta Millones y ochocientos treinta mil quinientos veintitres y 00/100 dólares americanos) el mismo que establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es el Organismo Ejecutor del Programa, a través del COFOPRI.

Mediante Resolución Directoral N° D000091-2020-COFOPRI-DE, del 09 de octubre de 2020, COFOPRI formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003 del Pliego 211: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI

El Proyecto de Inversión tiene como objetivo central “Mejorar la cobertura del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de Lima, Lambayeque, Chiclayo y Piura”, y el fin de “Fortalecer los catastros urbanos en municipalidades priorizadas para mejorar las capacidades de los gobiernos locales para la generación de ingresos y la gestión urbana”, como fin derivado del objetivo central del Proyecto.

Con fecha 12 de junio de 2025, la UE003 el Instituto Catastral de Lima (ICL) suscriben el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de integrar esfuerzos y formalizar una alianza estratégica de mutua colaboración para realizar el levantamiento y/o actualización del catastro del distrito del Cercado de Lima – Lote 6, en el marco de la ejecución del PI “Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”.

Asimismo, el capítulo 5. Adquisiciones del MOP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 030-2021-COFOPRI/DE, de fecha 02 de febrero de 2021, el cual dispone que las adquisiciones y contrataciones de consultorías, bienes y servicios requeridos dentro del proyecto, se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos del BIRF, Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión: Bienes, Obras, Servicios de No Consultoría y Servicios de Consultoría, Julio 2016, Revisión noviembre de 2017 y agosto 2018.

En este sentido, para el cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes, de acuerdo con el Convenio Interinstitucional, se ha previsto el **“SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DEL PROYECTO DEL CATASTRO URBANO – LOTE 6”**, bajo las disposiciones de las Regulaciones de adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión, Julio 2016, Revisión noviembre de 2017 y agosto 2018, del BIRF

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objetivo realizar el mejoramiento del Sistema de alarma contra incendio, a fin de que ante algún evento de amago de fuego alerte de manera temprana al personal técnico y administrativo Proyecto Lote 6, en el marco del convenio interinstitucional entre ICL y la UE003 - COFOPRI,

La contratación está destinado a cubrir las necesidades del personal administrativo y técnico del Proyecto Lote 6, en el marco del convenio interinstitucional entre ICL y la UE003 - COFOPRI.



Firmado digitalmente por ACUÑA GUERRA Martin Alberto FAU
20306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.10.2025 16:01:49 -05:00



Firmado digitalmente por CHUQUICHANCA SAN MIGUEL Godofredo FAU 20306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.10.2025 16:17:14 -05:00



Firmado digitalmente por GOMEZ ESPRITU Maria Dolores FAU 20306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.10.2025 00:25:27 -05:00



Firmado digitalmente por GUARDIA GONZALES JULIO ALONSO FR 41254324 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 15/10/2025 15:35:22-0500

DIEGO ALONSO VALVERDE AMADOR
INGENIERO ELECTRICISTA
Reg. CIP N° 206220

3. CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMBIO DE PANEL CONTRAINCENDIO CONVENCIONAL	01	UND.
2	INSTALACION Y SUMINISTRO DE SENSORES DE HUMO CONVENCIONAL	21	UND.
3	INSTALACION Y SUMINISTRO DE ESTACIONES MANUALES CONVENCIONALES	04	UND.
4	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUZ ESTROBOSCOPICA CONVENCIONAL	04	UND.
5	PRUEBAS AL SISTEMA DACI.	01	GOB.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.00	<p>CAMBIO DE PANEL CONTRAINCENDIO CONVENCIONAL Características generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrada de zonas: Mínimo 06 Zonas supervisadas de entrada clase 'B' - Tipo de Zona: Convencional máxima Capacidad: 20 dispositivos (máximo) por zona. - LED de alarma de zona (ámbar) - LED de señal de problema (ámbar) - LED de fallo de tierra (ámbar) - LED de fallo de batería (ámbar) - LED de alarma silenciada (ámbar) - Alimentación: 220V - Cantidad de Baterías: Dos (02) baterías de 12V con capacidad de carga 7Ah en 24 horas. - Rotulado del Panel - Considerar el mismo equipo a cambiar a fin de que sea compatible con el sistema instalado. <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro e cambio del Panel contraincendios existente, ubicado de acuerdo con el plano. <p>El proveedor deberá suministrar las herramientas, mano de obra y los materiales necesarios para la ejecución de la presente actividad</p>	01	UND.
2.00	<p>INSTALACION Y SUMINISTRO DE SENSORES DE HUMO CONVENCIONAL Características generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: ABS - Tipo Contacto: Normalmente Abierto - Conexión: 2 y 4 hilos - Led Indicador: Si - Color: Blanco - Considerar el mismo modelo de dispositivos que se encuentran existente al sistema instalado. <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro e instalación de detectores de humo convencional, ubicado en las zonas correspondientes, según plano, sin embargo, se puede realizar mejoras con sugerencias del contratista, previa coordinación con el encargado de la Supervisión. - Suministro e Instalación de cable FPRL con cubierta LSZH, el cual debe entregar las señales de alarmas, falla y supervisión de todos los dispositivos convencionales, siendo cableado en Clase B. 	21	UND.


 DIEGO ALONSO
 VALVERDE AMADOR
 INGENIERO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 206229

ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>Incluye entubado con TUBERIA CONDUIT EMT 3/4" con sus ferreterías y accesorios en su totalidad para una correcta fijación, el recorrido al conexionado será de acuerdo a los planos o con sugerencias del contratista, previa coordinación con el encargado de la Supervisión y de acuerdo a la necesidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerar Señalización y rotulado en su totalidad, según corresponda. - Configuración de los sensores existente e instalados en el Panel de detección de acuerdo a las zonas indicadas en el Plano. - El Contratista deberá ejecutar el trabajo de acuerdo a las exigencias del Reglamento Nacional de Edificaciones, NFPA y a las normas de seguridad vigentes. <p>El proveedor deberá suministrar las herramientas, mano de obra y los materiales necesarios para la ejecución de la presente actividad</p>		
3.00	<p>INSTALACION Y SUMINISTRO DE ESTACIONES MANUALES CONVENCIONALES</p> <p>Características generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: ABS - Tipo Contacto: Normalmente Abierto - Conexión: 2 hilos - Accionamiento: Doble Acción (presión y jale) - Restablecimiento: Por llave - Led Indicador: Si - Color: Rojo con letras blancas en alto relieve - Considerar el mismo modelo de dispositivos que se encuentran existente al sistema instalado. <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro e instalación de estación manual convencional, ubicado en las zonas correspondientes, según plano, sin embargo, se puede realizar mejoras con sugerencias del contratista, previa coordinación con el encargado de la Supervisión. - Suministro e Instalación de cable FPRL con cubierta LSZH, el cual debe entregar las señales de alarmas, falla y supervisión de todos los dispositivos convencionales, siendo cableado en Clase B. Incluye entubado con TUBERIA CONDUIT EMT con sus ferreterías y accesorios en su totalidad para una correcta fijación, el recorrido al conexionado será de acuerdo a los planos o con sugerencias del contratista, previa coordinación con el encargado de la Supervisión y de acuerdo a la necesidad. - Considerar Señalización y rotulado en su totalidad, según corresponda. - Configuración de las estaciones manuales existente e instalados en el Panel de detección de acuerdo a las zonas indicadas en el Plano. - El Contratista deberá ejecutar el trabajo de acuerdo a las exigencias del Reglamento Nacional de Edificaciones, NFPA y a las normas de seguridad vigentes. <p>El proveedor deberá suministrar las herramientas, mano de obra y los materiales necesarios para la ejecución de la presente actividad</p>	04	UND.
4.00	<p>INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUZ ESTROBOSCOPICA CONVENCIONAL</p> <p>Características generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: ABS - Tensión Nominal: DC 12 / 24 V. - Voltaje de Operación: 12 / 24 VDC. - Min. SPL: >=110Db, / >=105Db. - Led Indicador: Si - Color: Rojo - Considerar el mismo modelo de dispositivos que se encuentran existente al sistema instalado. <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro e instalación de estación manual convencional, ubicado en las zonas correspondientes, según plano, sin embargo, se puede 	04	UND.


 DIEGO ALONSO
 VALVERDE AMADOR
 INGENIERO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 206229

ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>realizar mejoras con sugerencias del contratista, previa coordinación con el encargado de la Supervisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro e Instalación de cable FPRL con cubierta LSZH, el cual debe entregar las señales de alarmas, falla y supervisión de todos los dispositivos convencionales, siendo cableado en Clase B. Incluye entubado con TUBERIA CONDUIT EMT con sus ferreterías y accesorios en su totalidad para una correcta fijación, el recorrido al conexionado será de acuerdo a los planos o con sugerencias del contratista, previa coordinación con el encargado de la Supervisión y de acuerdo a la necesidad. - Considerar Señalización y rotulado en su totalidad, según corresponda. - Configuración de la luz estroboscópica existente e instalados en el Panel de detección de acuerdo a las zonas indicadas en el Plano. - El Contratista deberá ejecutar el trabajo de acuerdo a las exigencias del Reglamento Nacional de Edificaciones, NFPA y a las normas de seguridad vigentes. <p>El proveedor deberá suministrar las herramientas, mano de obra y los materiales necesarios para la ejecución de la presente actividad</p>		
5.00	<p>PRUEBAS AL SISTEMA DACI.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar Pruebas de funcionamiento de Sensores de Humo. - Realizar Pruebas de funcionamiento de Estaciones Manuales - Realizar Pruebas de funcionamiento de Sirena Estroboscópica 	01	GOB.

5. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

El servicio será supervisado por el "especialista en ingeniería eléctrica, para la implementación de las instalaciones eléctricas del centro de operaciones del proyecto del catastro urbano - Lote 6, UE003-COFOPRI", el cual deberá hacer cumplir lo indicado en el presente termino de referencia (Anexo 01) y en los plazos establecidos.

6. CONDICIONES PARTICULARES

- La contratación será a todo costo, por lo que el proveedor, de considerarlo necesario, podrá solicitar una visita técnica previa a la cotización.
- Para la ejecución de los trabajos, el proveedor deberá proporcionar a sus trabajadores todos los equipos, herramientas e instrumentos en buenas condiciones de uso y seguridad.
- Es responsabilidad del proveedor proporcionar a sus trabajadores los seguros complementarios de trabajo (SCTR) que considere pertinente para el desarrollo del presente servicio. La UE003 no se responsabiliza por accidentes ocasionados en el desarrollo del presente servicio.
- El proveedor deberá presentar a la UE003-COFOPRI, los certificados de seguros y/o seguros complementarios de trabajo (SCTR) vigentes de sus trabajadores antes de iniciar el servicio.
- El personal deberá utilizar los EPPs (guantes, lentes, etc.) durante la ejecución de la instalación.
- El proveedor está obligado a mantener una limpieza y orden permanente en las áreas de trabajo donde desarrolle su labor, eliminando todo el material excedente y/o desmonte producto de los trabajos realizados.
- El proveedor deberá coordinar permanentemente con el el Especialista de Ingeniería Eléctrica de la UE003 COFOPRI respecto al avance y alcances del servicio.
- El proveedor está obligado a informar la relación de trabajadores que acudirán al local del UE003 a fin de realizar el trabajo, así como la identificación mediante carné o fotocheck que pertenecen a la empresa prestadora de servicio.
- Todo daño o perjuicio a los bienes de la Institución o de terceros, producto de la ejecución de los trabajos será de entera responsabilidad del proveedor; debiendo éste subsanar de forma inmediata los daños ocasionados, o el reemplazo de los bienes afectados.
- El costo de la prestación debe incluir los gastos de transporte de materiales y equipos, seguros del personal SCTR y contra terceros y todo otro gasto en el cual incurra el proveedor para el presente servicio.
- Es responsabilidad del proveedor cercar y señalizar las áreas que intervienen, para evitar cualquier inconveniente y/o accidente a terceros. Los costos serán asumidos por el proveedor.


 DIEGO ALONSO
 VALVERDE AMADOR
 INGENIERO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 206229

- Los materiales empleados en la instalación y acondicionamiento deben reunir las condiciones de durabilidad, resistencia y sobre todo calidad.
- Los suministros como los materiales utilizados para la instalación deberán garantizar la calidad de la misma, no deberán contener sustancias tóxicas, manteniendo lo indicado en normas técnicas y/o sanitarias.
- El proveedor deberá considerar la carga y descarga de materiales a la zona de trabajo en los horarios indicados por la municipalidad.
- Proveedor deberá considerar los siguientes puntos en el área de trabajo:
 - ✓ **Limpieza del Área de Trabajo:** Comprende la ejecución de todas las labores que permitan tener la zona limpia y ordenada, durante todo el plazo del servicio.
 - ✓ **Señalización del área de trabajo:** El contratista deberá proveer durante todo el tiempo de la prestación del servicio la señalización a fin de proteger el área de trabajo y proteger al personal que labora en las áreas adyacentes al lugar del servicio.
 - ✓ **Elementos y Protección Individual (EPI):** Se refiere a los dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud
 - ✓ **Elementos y Protección Individual (EPI):** Se refiere a los dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud
 - ✓ **Equipos de Protección Colectiva (EPC):** Se refiere a los dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud.
 - ✓ Los EPC son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

7. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS:

- Normas Técnicas Peruana
- Normas del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional de Electricidad.

8. CONFORMIDAD

La Conformidad del Servicio será emitida por la Coordinación de Catastro de la UE003, previa opinión favorable del Coordinador de Convenio "Actualización/ Levantamiento Catastral - Lote 6", del Jefe del Proyecto – Lote 6 y previo informe de supervisión del "especialista en ingeniería eléctrica, para la implementación de las instalaciones eléctricas del centro de operaciones del proyecto del catastro urbano - Lote 6, UE003-COFOPRI"

Para la conformidad, el proveedor deberá presentar los documentos de pago respectivos, acompañados de una Carta dirigida a la Coordinación General del Proyecto COFOPRI, haciendo referencia al número del contrato y/o servicio.

9. GARANTÍA

Alcance de la garantía: Cubrirá los errores de suministro e instalación del sistema de alarma, averías, modificaciones no autorizadas, entre otros, por un mal funcionamiento, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual del servicio, no detectables al momento que se otorgue la conformidad.

Condiciones de la garantía: Ante la detección de cualquier defecto o mal funcionamiento en el servicio, la entidad notificará al Contratista mediante carta simple o correo electrónico. El proveedor deberá atender la notificación a la brevedad posible, procediendo con la inspección del incidente, la emisión de un informe técnico que describa la falla, sus posibles causas y las acciones correctivas necesarias, así como la presentación de una propuesta económica que detalle los elementos a reemplazar o reparar, incluyendo los plazos estimados de ejecución. La ejecución de dichas acciones estará sujeta a la aprobación de la entidad.

Período de garantía: Mediante carta, con un periodo mínimo de doce (12) meses, deberá ser presentado dentro de los entregables del servicio.

Inicio del cómputo del periodo de garantía: A partir del día siguiente de emitida la conformidad.


 DIEGO ALONSO
 VALVERDE ABADOR
 INGENIERO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 206229

10. LUGAR DE SERVICIO

El lugar de entrega es Pasaje Olaya 110, Piso 32, Cercado de Lima, previa coordinación con el/la Especialista en Gestión Administrativa y Patrimonio para la ejecución del Lote 6.

11. PLAZO DEL SERVICIO

Hasta doce (12) días calendario, a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Horarios: Los horarios para la ejecución de los trabajos deberán ser coordinados con el especialista en ingeniería eléctrica, para la implementación de las instalaciones eléctricas del centro de operaciones del proyecto del catastro urbano - Lote 6, UE003-COFOPRI, responsable de la supervisión del servicio

12. ENTREGABLE

El entregable deberá ser presentado a través de la Mesa de Partes del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, Av. Paseo de la República N° 3135 - 3137 - San Isidro - Lima - Lima – Perú o a través de la ventanilla electrónica del COFOPRI:

<https://mpv.cofopri.gob.pe/Management/FrmMesaPartesVirtual.aspx> , Dirigido a la Unidad Ejecutora N.° 003 (UE003).

Único Entregable

Hasta doce (12) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Informe Técnico del desarrollo del servicio – Panel Fotográfico.

- a) Panel fotográfico.
 - Procedimiento de la Instalación del DACI
 - Procedimiento de Pruebas realizadas.
- b) Protocolos de Pruebas*. SEGÚN: ITEM DE PRUEBAS DEL DACI
- c) Certificado de Operatividad* Sistema de Detección de Alarma Contra incendio
- d) Planos As Built* (PDF – CAD)
- e) Certificado de Habilidad del Profesional responsable de la operatividad y pruebas realizadas.
- f) Carta de garantía por un (01) año mínimo por el servicio prestado firmado por el representante legal del proveedor.

(*) Serán firmados por Ingeniero electricista titulado o Ingeniero electrónico titulado, colegiado con habilitación vigente.

13. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

a) HABILITACIÓN DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica con RNP vigente.
- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado asociado al RUC.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores - categoría Servicios vigente.

b) EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN LA ESPECIALIDAD

- El proveedor debe tener experiencia en la prestación por un monto facturado acumulado en un año equivalente a S/ 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de implementación de sistema de detección de alarma contra incendio y/o mantenimiento de sistema de detección de alarma contra incendio, durante los tres (03) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago.

Acreditación: La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero.


DIEGO ALONSO
VALVERDE ABADOR
INGENIERO ELECTRICISTA
Reg. CIP N° 206229

El proveedor deberá acreditar contar con el siguiente personal a su cargo:

PERFIL DEL PERSONAL:

Un Ingeniero electricista titulado o Ingeniero Electrónico titulado, colegiado con habilitación vigente.

Acreditación: La formación académica se acreditará con la presentación de copia simple del título o grado profesional, la colegiatura del profesional con certificado y la habilitación vigente del profesional la constancia del CIP.

14. MONTO

El servicio se contratará a todo costo. En tal sentido incluye todos los costos y utilidades, así como cualquier obligación tributaria y social a que este pudiera estar sujeto.

El costo de la prestación incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la prestación.

15. FORMA DE PAGO

Único pago

A la presentación del único entregable y previa conformidad de la UE003 COFOPRI, según el siguiente detalle:

Se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- El costo deberá incluir impuestos de ley, y estarán expresados en soles.
- Los pagos del servicio se efectuarán en un plazo máximo estimado de 15 (quince) días calendario de recibido el expediente de pago, previa conformidad.
- Se realizará a través de transferencia por CCI.

16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

17. PENALIDADES

ITEM	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
1	Personal que no cuentan con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	10% de la UIT, por cada personal	Según informe la Coordinación de Catastro de la UE003
2	El No uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) por parte del personal del Contratista.	10% de la UIT, por cada personal	Según informe la Coordinación de Catastro de la UE003
3	Por actividades no ejecutadas y estipuladas en el presente termino de referencia	15% de la UIT por cada actividad no ejecutada	Según informe la Coordinación de Catastro de la UE003
4	Por el retraso de la presentación del único entregable.	30% de la UIT por cada día de retraso	Según informe la Coordinación de Catastro de la UE003
5	Por el retraso en el plazo para subsanar observaciones del entregable	15% de la UIT, por cada día de retraso de la subsanación.	Según informe la Coordinación de Catastro de la UE003

Se aplicará una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del presente contrato



DIEGO ALONSO
VALVERDE AMADOR
INGENIERO ELECTRICISTA
Reg. CIP N° 206229

